

ID. BBD MULTIMEDIA, S.L.
0.1.12.00.01.00.77000.54A.2. 39.748 €
«Equipo reproductor audio compacto de bajo coste»
20 de abril de 2005

ID. IDEAS, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA, S.L. (IDM)
01.12.00.01.00.77000.54A.2. 42.256,2 €
«Plataforma elevadora autónoma de traslación»
20 de abril de 2005

AT. INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGIA
0.1.12.00.01.00.78201.54A.4. 81.504,20 €
3.1.12.00.01.00.78201.54A.0.2006 81.392,6 €
«INNOGESTION»
20 de abril de 2005

AT. INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGIA
0.1.12.00.01.00.78201.54A.4. 3 8.449,00 €
3.1.12.00.01.00.78201.54A.0.2006 27.022,20 €
«CPLA»
20 de abril de 2005

ID. TERMICOL ENERGIA, S.L.
01.12.00.01.00.770.00.54A.2 (39.143,0 € 2005)
«Investigación nuevos materiales para captadores»
20 de abril de 2005

TC. ESTUDIOS INFORMATICA CASTILLA, S.L.
01.12.00.01.00.770.00.54A.2 22.720,4 €
3.1.12.00.01.00.770.00.54A.9.2006 11.274,4 €
«Software para auditoría sociolaboral»
20 de abril de 2005

TC. INTELLIGENT DIALOGUE SYSTEMS, S.L. (INDISYS)
01.12.00.01.00.770.00.54A.2 66.106,90 €
3.1.12.00.01.00.770.00.54A.9.2006 48.106,00 €
«Diálogos inteligentes en autoservicios telefónicos y entornos domóticos»
20 de abril de 2005

TC. FRONTERA AZUL SYSTEMS, S.L.
01.12.00.01.00.770.00.54A.2 7.020,0 € (2005)
3.1.12.00.01.00.770.00.54A.9.2006 13.428,0 € (2006)
«Dispositivos de inmersión en realidad virtual»
20 de abril de 2005

ID. VITELCOM MOBILE TECHNOLOGY, S.A.
01.12.00.01.00.770.00.54A.2 (1.550.416,2 € 2005)
«Desarrollo de Bases Tecnológicas 2003/05 para fabricación de equipos de telefonía móvil»
19 de abril de 2005

ID. LABORATORIO ANALITICO BIOCLINICO
01.12.00.01.00.770.00.54A.2 (10.239,81 € 2005)
3.1.12.00.01.00.770.00.54A.9.2006 (92.306,75 € 2006)
«Mejora de la calidad y seguridad agroalimentaria del aceite de oliva»
19 de abril de 2005

AT. SKILL ESTRATEGIA, S.L.
0.1.12.00.01.00.77000.54A.2 6.248,90 €
3.1.12.00.01.00.77000.54A.9.2006 5.289,90 €
«Certificación del proyecto GeronITD (plataforma integral de soporte a la gestión y monitorización de Residencias Gerontológicas)»
19 de abril de 2005

AT. SKILL ESTRATEGIA, S.L.
0.1.12.00.01.00.77000.54A.2. 62.677,2 €
3.1.12.00.01.00.77000.54A.9.2006 59.819,6 €
«Asesor-IA. Consultor Inteligente de Negocio»
19 de abril de 2005

AT. Centro de Innovación y Tecnología Agroalimentaria, S.A. (CITAGRO)
0.1.12.00.01.00.77000.54A.2. 11.855,8 €
3.1.12.00.01.00.77000.54A.9.2006 27.304,3 €
«EMPLEATEC»
19 de abril de 2005

ID. DEPRON, S.L. ID
01.12.00.01.00.770.00.54A.2 (17.058 € 2005)
«Ecoprensa»
19 de abril de 2005

ID. AGROPECUARIA CONSOLACION, S.L.
0.1.12.00.01.00.770.00.54A.2 (94.917 € 2005)
«Planta piloto de Transformación y Aprovechamiento de Residuos»
1 de abril de 2005

ID. Medio Ambiente y Aguas Residuales-MAYARSA, S.L.
0.1.12.00.01.00.770.00.54A.2 (38.610,82 € 2005)
3.1.12.00.01.00.770.00.54A.9.2006 (77.534,00 € 2006)
«Estaciones prefabricadas en el tratamiento de lixiviados»
1 de abril de 2005

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 24 de enero de 2006, de la Dirección General de Comercio, por la que se hacen públicas las autorizaciones concedidas para el cambio de titularidad de grandes establecimientos comerciales en Andalucía.

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da una nueva redacción a su Título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales. El artículo 30.3 indica que se requerirá previa autorización de la Consejería competente en materia de comercio interior en los supuestos de transmisión de los grandes establecimientos comerciales, o de las acciones y participaciones de las sociedades que, directa o indirectamente, sean sus titulares y estén obligadas a consolidar sus cuentas.

Al objeto de garantizar la transparencia en el proceso de autorización para el cambio de titularidad de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, resulta conveniente la publicación de un extracto de las citadas autorizaciones concedidas desde la entrada en vigor de la Ley, lo que permitirá un mejor conocimiento de la realidad comercial de nuestra Comunidad Autónoma.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que las autorizaciones otorgadas para el cambio de titularidad de los grandes establecimientos comerciales desde que se aprobó la modificación de la Ley 1/1996, del Comercio Interior de Andalucía son las siguientes:

Expediente Ahold.

- Establecimiento: Todos los grandes establecimientos de Ahold Supermercados, S.L., en Andalucía.
- Anterior titular: Ahold Supermercados, S.L.
- Nuevo titular: CMA S.à.r.l.

Expediente Cartaya.

- Establecimiento: Centro Comercial ubicado en el S.A.P.U. I-2 de las Normas Subsidiarias del término municipal de Cartaya (Huelva).

- Anterior titular: Soficartaya S.A.
- Nuevo titular: Centros Comerciales Carrefour, S.A.

Expediente Jerez de la Frontera.

- Establecimiento: Centro Comercial ubicado en el Area 7 «Carretera del Calvario-Hijuela de Rompecerones» del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

- Anterior titular: Riofisa, S.A.
- Nuevo titular: Equinoccio Jerez Desarrollos Inmobiliarios, S.L.

Expediente Arcos de la Frontera.

- Establecimiento: Centro Comercial «Las tiendas de los Arcos» sito en Retiro A-382, km 26 del municipio de Arcos de la Frontera (Cádiz).

- Anterior titular: Redleaf Iberia Parques de Proximidad, S.L.
- Nuevo titular: Oráculo de Inversiones Siglo XXI, S.L.

Expediente Toys "R" Us.

- Establecimiento: Todos los establecimientos «Toys "R" Us» de Andalucía que tengan la condición de gran establecimiento comercial.

- Anterior Titular: Toys "R" Us Iberia, S.A., Sociedad Unipersonal.
- Nuevo titular: Kholberg Kravis Roberts & Co, Bain Capital Investors LLC y Vornado Reality Trust.

Expediente Pulianas.

- Establecimiento: Gran establecimiento especializado en bricolaje dentro del Centro Comercial Kinépolis ubicado en el Plan Parcial Cortijo de Piedrahita del municipio de Pulianas en Granada.

- Anterior Titular: Bauhaus (8.351 m² de superficie útil de exposición y venta).
- Nuevo titular: Aki Bricolaje (4.088,95 m²), Kiabi (1.982,58 m²) y Jugueterilandia (2.279,87 m²).

Sevilla, 24 de enero de 2006.- LA Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 20 de enero de 2006, de la Dirección General de Agricultura Ecológica, por la que se determina para el año 2006 la cuantía máxima de las ayudas a la creación de industrias en el sector ecológico y adaptación de las existentes, previstas en la Sección 1.ª de la Orden que se cita.

La Orden de 29 de julio de 2005, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la Agricultura Ecológica, viene a desarrollar el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006.

En su artículo 20.2 se establece que en cualquier caso el importe de las ayudas a la creación de industrias en el sector ecológico y adaptación de las existentes, previstas en la Sección 1.ª, no podrá superar la cuantía máxima que se establezca para cada año, y que dependerá de las disponibilidades presupuestarias para cada ejercicio económico en cuestión.

Es por ello que una vez efectuada mediante Resolución de 22 de diciembre de 2005, de esta Dirección General, la

convocatoria de dichas ayudas para el año 2006, procede determinar la cuantía máxima de las ayudas de la Sección 1.ª

En su virtud, y haciendo uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

Conforme se prevé en el artículo 20.2 de la Orden de 29 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica, la cuantía máxima de las de las ayudas a la creación de industrias en el sector ecológico y adaptación de las existentes, previstas en la Sección 1.ª, no podrá superar 150.000 euros por persona beneficiaria. Todo ello con efectos para la convocatoria del año 2006 efectuada mediante Resolución de 22 de diciembre de 2005, de esta Dirección General.

Sevilla, 20 de enero de 2005.- El Director General, Manuel González de Molina Navarro.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Infancia y Familias ha resuelto dar publicidad a la relación de las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 31E (Atención a la Infancia) y al amparo de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 1 de febrero de 2005, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la misma para el año 2005, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 9 de febrero de 2006.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

Beneficiario: Primera Infancia: Asociación de Centros Infantiles de Andalucía.
Importe: 6.450 €.
Concepto: Programa de apoyo y asesoramiento médico a centros infantiles.

Beneficiario: Primera Infancia: Asociación de Centros Infantiles de Andalucía.
Importe: 6.970 €.
Concepto: Programa de apoyo y asesoramiento psicopedagógico a centros infantiles.

Beneficiario: Primera Infancia: Asociación de Centros Infantiles de Andalucía.
Importe: 5.600 €.
Concepto: Mantenimiento.

Beneficiario: Asociación de Centros de Educación Infantil de Andalucía.
Importe: 12.810 €.
Concepto: Encuentro Andaluz de Centros Infantiles. Educar más allá de la escuela: Escuela de Padres.